

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31584 *ORDEN de 30 de noviembre de 1982 por la que se otorga a «Inradio, S. L.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Elda.*

Ilmos. Sres.: Don Juan Garrigos Piecho, en representación de «Inradio S. L.», solicitó la concesión y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones de desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981 se otorgó a «Inradio, Sociedad Limitada», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Elda.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondiente proyecto técnico de instalaciones, y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Primero.—Otorgar a «Inradio, S. L.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Elda, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero, en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden Ministerial de 28 de agosto de 1980.

Segundo.—Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 38° 28' 35" N; 0° 47' 40" E.

Emplazamiento: Avenida Chapí, 41.

Cota: 395 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Frecuencia: 90,2 MHz.

Potencia radiada aparente: 250 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Dos dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 41 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 117 metros.

Garantía máxima: 0,36 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Circular.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de noviembre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión.

31585 *ORDEN de 30 de noviembre de 1982 por la que se otorga a «Estaciones Radiofónicas de Aragón, Sociedad Anónima», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Zaragoza.*

Ilmos. Sres.: Don Juan Güeto Fernández, en representación de «Estaciones Radiofónicas de Aragón, S. A.», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones de desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981 se otorgó a «Estaciones Radiofónicas de Aragón, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Zaragoza.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondiente proyecto técnico de instalaciones, y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Primero.—Otorgar a «Estaciones Radiofónicas de Aragón, Sociedad Anónima», la concesión definitiva para el funcionamiento

de una emisora de frecuencia modulada en Zaragoza, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

Segundo.—Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 41° 38' 05" N; 0° 54' 50" W;

Emplazamiento: Camino del Canal, sin número.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Cota: 230 metros.

Frecuencia: 99,4 MHz.

Potencia radiada aparente: 1.000 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Un dipolo. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 20 metros.

Ganancia máxima: 0 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Vertical.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de noviembre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión.

31586 *ORDEN de 30 de noviembre de 1982 por la que se otorga a don Manuel Alberto Machado Cayuso la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Málaga.*

Ilmos. Sres.: Don Manuel Alberto Machado Cayuso, en nombre propio, solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones de desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981, se otorgó a don Manuel Alberto Machado Cayuso, con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Málaga.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondiente proyecto técnico de instalaciones, y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Otorgar a don Manuel Alberto Machado Cayuso la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Málaga, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

2.º Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 36° 37' 27" N, y 04° 29' 51" O.

Emplazamiento: Plaza Costa del Sol, 10. Torremolinos.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Cota: 30 metros.

Frecuencia: 102,8 MHz.

Potencia radiada aparente: 1.000 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Dos dipolos. Directiva.